



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CEA-CON-FED-LP-018-22 de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 27 fracción I, 36, 37 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, para realizar los trabajos consistentes en: **Construcción de línea de conducción para la cabecera municipal de San Marcos, Jalisco, segunda etapa de dos.**

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 08 (ocho) de Junio del 2022 (dos mil veintidos), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

El acto es presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA). Así mismo se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para esta Licitación Pública son de Origen Federal, proveniente del programa PROAGUA 2022, mismos que fueron aprobados por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) mediante la Sesión 06 (Sexta) del 2022 (dos mil veintidos) con fecha del 29 (veintinueve) de Abril del 2022 (dos mil veintidos).

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública nacional hasta su conclusión.

Una vez verificada la asistencia de los licitantes e invitados, se procedió con la recepción de los documentos adicionales y los sobres de las propuestas presenciales de las empresas que asistieron a este acto, haciéndose constar la documentación presentada en la constancia de cumplimiento en apego a los documentos requeridos en la convocatoria (instrucciones a los licitantes), sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
 LICITACIÓN PÚBLICA
 CEA-CON-FED-LP-018-22

- Declaración oficial de la apertura de la licitación pública.
- Presentación de los asistentes.
- Recepción de las propuestas presenciales, Revisión de los requisitos generales.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos adicionales, técnicos y económicos, lectura de los importes totales de las propuestas.

En este acto no se recibieron propuestas por medios electrónicos o de paquetería.

El número de propuestas recibidas, se detalla a continuación:

Proposiciones

No.	Empresa	Documentación	Importe con IVA	Firma del Representante
1	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
2	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'452,793.87	
3	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
4	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
5	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
6	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'372,342.12	
7	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'873,954.60	
8	CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'588,138.68	
9	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
10	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8'901,260.14	
11	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7'627,104.11	
12	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

13	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
14	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
15	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'434,044.26	<i>José María José</i>
16	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'025,634.78	
17	MAQUINARIA TC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
18	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
19	SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
20	TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	-----	
21	TECNOLOGIA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'244,810.54	
22	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'755,773.98	<i>[Signature]</i>
23	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'981,900.92	<i>[Signature]</i>
24	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'849,217.59	<i>[Signature]</i>
25	KIPER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'468,983.29	<i>[Signature]</i>
26	JT OPUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'653,442.09	<i>[Signature]</i>
27	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'886,210.26	<i>[Signature]</i>
28	ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'964,284.05	<i>[Signature]</i>
29	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'790,665.20	<i>[Signature]</i>



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

Las siguientes personas físicas y/o morales mostraron deficiencias en sus proposiciones:

1.- JT OPUS, S.A. DE C.V.

1.- Presenta en el documento A-15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. INCLUYENDO DE ACUERDO A LA LEY DEL IM.S.S. LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO.

SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO. ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI; (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF). TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF).

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL; (Elaborado en hoja con membrete digital de la empresa en archivo PDF).

DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL IM.S.S. (Presentarlo en archivo digital en PDF), Sin presentar el documento requerido en el inciso D) marcado en las bases

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

II. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IV. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

XIII. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en esta convocatoria a la licitación o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIA.

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

2.- KIPER, S.A. DE C.V.

1.- Presenta en el documento A-25 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL ANOTADO CON LETRA.

EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

(Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL), presenta el documento con fechas erróneas de ejecución de los trabajos

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

II. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IV. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

XIII. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en esta convocatoria a la licitación o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIA.

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, para la debida constancia fueron rubricados (El Documento A-25 Catálogo de Conceptos de los Trabajos) por la C. Carlos Lara Vargas la empresa Desarrolladora Glar, S.A. de C.V. en representación de los participantes como lo indica el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen.

Se formulará el dictamen correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se efectuará el día 28 (veintiocho) de Junio del 2022 (dos mil veintidos), a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
(CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación. (CEA)

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Francisco Rosas Sahagún
CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.	Sergio Alberto Montoya H.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-FED-LP-018-22

CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	Luis Arturo Tuleo Gorman
EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	
MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	Geor Navariz
MAQUINARIA TC, S.A. DE C.V.	
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
SERVICIO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	
TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	
TECNOLOGIA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	Alejandra Posas
CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	José Toledo
TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	
LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
KIPER, S.A. DE C.V.	



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
 LICITACIÓN PÚBLICA
 CEA-CON-FED-LP-018-22

JT OPUS, S.A. DE C.V.	
C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	<i>Alto González</i>

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	<i>Javier Eduardo Gomez Sanchez</i>
Contraloría del Estado.	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
Testigo Social.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	